

trada al número 142, ha tenido a bien disponer lo siguiente:

"De conformidad con lo establecido en el artículo noveno, apartado segundo del Reglamento del Gobierno y de la Administración de la Ciudad Autónoma de Melilla (BOME Extraordinario número 3, de 15 de enero de 1996), al no existir Viceconsejeros en la Consejería de Presidencia y Gobernación, para los casos de ausencia, enfermedad o impedimento de este Consejero, VENGO EN DESIGNAR como mis sustitutos con el siguiente orden de suplencia a:

1.- Consejero de Administraciones Públicas, Excmo. Sr. D. Miguel Marín Cobos.

2.- Consejero de Medio Ambiente, Excmo. Sr. D. Ramón Gavilán Aragón.

3.- Consejero de Hacienda, Contratación y Patrimonio, Excmo. Sr. D. Guillermo Frías Barrera.

Lo que se publica para conocimiento general.

Melilla, 4 de marzo de 2005.

La Secretaria Técnica de la Consejería de Presidencia y Gobernación. Pilar Cabo León.

CONSEJERÍA DE HACIENDA,
CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO
DIRECCIÓN GENERAL DE HACIENDA
INTERVENCIÓN
ANUNCIO

453.- APROBACIÓN DEFINITIVA DE LA CUENTA GENERAL DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA DEL EJERCICIO 2003.

Habiendo estado expuestas al público las Cuentas Anuales del ejercicio 2003 sin haber recibido reclamación alguna y previo informe favorable por parte de la Comisión Especial de Cuentas, se ha aprobado definitivamente las Cuentas Anuales del ejercicio 2003 por el Pleno de la Excm. Asamblea el día 28 de febrero de 2005, de conformidad con lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales (Real Decreto Legislativo 2/2004).

Contra la aprobación definitiva de las Cuentas Anuales del año 2003, se podrá interponer directamente recurso contencioso-administrativo, en la forma y plazos que establecen la normas de dicha jurisdicción.

Melilla a 10 de marzo de 2005.

El Director General de Hacienda- Intervencion.
Silverio Jiménez Filloy.

CONSEJERÍA DE HACIENDA,
CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO
ANUNCIO

454.- La Excm. Asamblea de Melilla, en sesión celebrada el día 28 de febrero de 2005, aprobó el expediente de Subasta Pública, procedimiento abierto y carácter ordinario, para la contratación de las obras DE "CONSTRUCCIÓN DE 80 VIVIENDAS DE VPO EN BARRIADA DE ULTRABARATAS".

TIPO DE LICITACIÓN: 5.195.023,92 €

FIANZA PROVISIONAL: 103.900,48 €

FIANZA DEFINITIVA: El 4 por 100, del importe de adjudicación.

CLASIFICACIÓN DEL CONTRATISTA: Grupo C (Edificaciones), Subgrupos 1 al 9, de la categoría f).

PLIEGOS DE CONDICIONES: Están de, manifiesto en el Negociado de Contratación de esta Consejería de Hacienda, Contratación y Patrimonio (Palacio de la Asamblea, Plaza de España s/ n. 52001 Melilla. Tlfnos: 952699131/51), de 09 a 14 horas todos los día hábiles.

PRESENTACIÓN DE PLICAS: Las proposiciones se presentarán en el Ngdo. de Contratación, durante los 26 días naturales, a contar del siguientes a la publicación del anuncio en el BOME, y hasta las catorce horas del último día, que si cae en sábado se entenderá referido al primer día hábil de la semana siguiente

APERTURA DE PLIGAS: En la Sala de Plenos de la Asamblea de Melilla, al undécimo día natural siguiente a aquél en el que finalice el plazo de presentación de proposiciones.

MODELO DE PROPOSICIÓN .

Don. , con domicilio en ,
calle o plaza número en nombre propio (cuando concurra en representación de otra persona natural o jurídica se indicará quién es ésta), con capacidad legal para concurrir al